

10467
875806

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCB/RVP.

105735
11350-

3442

MAT: Pónese término al contrato, según se indica.

N° **2495** /P-2025

LAS CONDES, 19 AGO 2025



- El Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DANIEL DE LA VEGA SUAREZ RUT. N° [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio N°1431 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025.
- El ordinario Alcaldicio N°9/210 de fecha 23 de Julio de 2025 que informa el termino de contrato, que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **4 de Agosto de 2025**, informada mediante Ord. Alcaldicio N°9/210 de fecha 23 de Julio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DANIEL DE LA VEGA SUAREZ RUT. N° [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1431 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES *c/a*
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

11:35